Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-cd27c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 1 de 76

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/12/2023 A 31/12/2023**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	[X] SÍ	[] NO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	25.38%	0%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - OBLIGACIONES GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL JHOAN DAVID MONTES PEÑA – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 2 de 76

	JIMY DARIO CÁRDENAS SÁNCHEZ – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO – COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA.

Datos del contrato supervisado

OBJETO DEL CONVENIO	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025."
NUMERO DE CONVENIO	**9063 DE 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	01/12/2023
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	01/12/2023
ASOCIADO	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860046667-0
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.244.819.274) discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.058.096.382), correspondiente al 85 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($186.722.892) correspondiente al 15 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
MODIFICACIONES AL CONVENIO	**N/A**
PLAZO INICIAL	CIENTO VEINTIDOS (122) DÍAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2023.
PRORROGAS	**N/A**
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos Distrito
PERIODO CERTIFICADO	***DICIEMBRE 2023.***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 3 de 76

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	25.38%	0%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2023 del convenio de asociación 9063 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, según lo que se evidencia en el presente informe y en: 1.1. Acta No 006 del 6 de diciembre 2023. Tema: Socialización anexo técnico del convenio 9063-2023. 1.2. Acta No 024 del 26 de diciembre 2023. Tema: proceso de inducción: (socialización de plataforma estratégica institucional), lineamientos técnicos del convenio 9063-2023, plan de emergencias y perfil de funciones por cargo. 1.3. Acta No 027 del 26 de diciembre 2023. Tema: Proceso de inducción: (socialización de plataforma estratégica institucional), lineamientos técnicos del convenio 9063-2023, plan de emergencias y perfil de funciones por cargo. 1.4. Acta No 035 del 28 de diciembre 2023. Tema: Socialización documentos técnicos.	//informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 4 de 76

	1.5. Acta No 045 del 31 de diciembre 2023. Tema: Inducción auxiliar de enfermería.	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes.	//Informe de gestión Convenio 9063-2023 diciembre 2023
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. 1.1. Liquidación de cupos.	//informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023 /obligaciones generales/obligaciones técnicas //Informe de Gestión Convenio 9063 diciembre 2023/Informe financiero/1 Liquidación de cupos/ 1.1 Liquidación de cupos
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	Para el periodo del informe no se suscribieron modificaciones contractuales. 4.1 Acta de inicio	//informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 4
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el mes de diciembre 2023 suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. 5.1. Captura Pantalla Ajustes Noviembre	//informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023 /obligaciones generales/obligación 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 5 de 76

cumplimiento de las obligaciones.		
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas.	Para el periodo del informe no se realizaron observaciones o recomendaciones por parte de la supervisión.	//informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1.2. FOR-PSS-214-1 formato relación talento humano_ macarena diciembre 4.1.2. Nomina Macarena dic 15 2023 4.1.3. Nomina Macarena dic 30 2023 4.1.12. Seguridad social macarena prest sociales. 4.1.13. Planilla seguridad social fundación.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Informe financiero/4. Costos fijos/4.1 Talento Humano
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció 4.1.12 Seguridad social macarena prestaciones sociales. 4.1.13 Planilla seguridad social fundación. 4.8 Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales Macarena.	//Informe de Gestión Convenio 9063 diciembre 2023 /1. Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 6 de 76

familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-cd27c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 7 de 76

integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.		
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, cuenta con los documentos físicos o magnéticos con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en: 10.1. Captura de pantalla de correo electrónico con el contenido del envió archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo de diciembre 2023. 10.2. FUID (formato único de inventario documental). 10.3. FUID (formato único de inventario documental con traslados).	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023 /obligaciones generales/ obligación 10.
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9063-2023. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: 11.1. Póliza de cumplimiento 9063. 11.2. Póliza de responsabilidad civil 9063. Las pólizas cuentan con la respectiva aprobación en SECOP II.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023 /obligaciones generales/obligación 11
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en:	//informe de gestión convenio 9063

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 8 de 76

convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	12.1 Captura de pantalla invitación cualificación del nuevo anexo - 01/12/2023 (virtual). 12.2 Captura de pantalla asistencia cualificación nuevo anexo técnico - 01/12/2023 (virtual**).** 12.3 Captura de pantalla reunión ingreso a plataforma SIRBE registro de tallaje y peso de las personas mayores - 07/12/2023 (virtual).	diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: **FORMATOS** **CÓDIGO** – **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 – Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-219 – Formato Relación Entrega de Pañales – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero 13.1. Captura Pantalla Cargue Pólizas.	//informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023 /Informe Financiera //informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023 /obligaciones generales/obligación 13.
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la documentación necesaria dentro de la plataforma del SECOP II como se evidencia	//informe de gestión Convenio 9063

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-cd27c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 9 de 76

contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	en el siguiente archivo: Es el primer informe del convenio. No aplica	diciembre 2023/ ver Carpeta Financiera.
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 15.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 15
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite	//informe de gestión convenio 9063 diciembre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 10 de 76

todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	2023/obligaciones generales/obligación 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado mantiene INDEMNE a la secretaría distrital de integración social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio.	No aplica
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal María del Carmen García y	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023 /obligaciones generales/obligación 20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 11 de 76

presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	coordinadora de la Comunidad de Cuidado Lady Johanna González.	
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. 21.1. Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que SI se ejerció conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación de SI violencia, firmada por la representante Legal del 29 de diciembre 2023.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 12 de 76

género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que SI se dio presentó situación de violencia entre pares que ameritó la implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de SI violencia, firmada por la representante Legal del 29 de diciembre 2023. 23.2 Documentos seguimiento al caso de agresión física de las personas mayores Álvaro Francisco Rubiano contra Alfonso Bustos.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 13 de 76

Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado implementa el instructivo de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en: 24.1 certificación de que no se presentaron novedades de salud pública. 24.2 Acta N°09 del 13 de diciembre del 2023 tema: Socialización del instructivo de bioseguridad para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID 19 en la modalidad de comunidad de cuidado.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 24
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1 CERTIFICADO SANITARIO No: VYMHFB expedido el día 31 de marzo del año 2023 con concepto Favorable. 25.2 CERTIFICADO SANITARIO No: XG06JP expedido el día 31 de marzo del año 2023 con concepto Favorable.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 25

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 14 de 76

26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 Acta No 025 del 26 de diciembre de 2023 con temática: Plan de saneamiento básico - Programa plan de saneamiento básico y dosificación de hipoclorito de sodio para desinfección. 26.2 GUI-PSS-005 Formato plan de saneamiento. 26.3 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso. Sin embargo, esta obligación queda a mejorar para el presente periodo, porque el asociado no realizó el envío del plan de saneamiento al equipo técnico de Comunidad de Cuidado por el inicio del convenio en los tiempos establecidos por el anexo técnico.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre/obligaciones generales/obligación 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9063-2023.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023 /obligaciones generales/obligación 27
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se promueve la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020. FOR-PSS 214 FORMATO DE TALENTO HUMANO. 28.1. Certificación, firmada por el representante legal y la coordinadora del centro de comunidad de cuidado.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se realizaron las siguientes actividades ponderables	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 15 de 76

anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	contempladas en el anexo técnico durante el período, lo cual se evidencia en: 29.1 Actividades sala Sensorial - Estimulando mis sentidos, Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 06 al 20 de diciembre de 2023. 29.2 Alfabetización Digital. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 04 al 19 de diciembre de 2023. 29.3 Acta No. 020 del del 21 de diciembre de 2023, Tema: Evento intramural Museo Aeroespacial de la Fuerza Aérea Colombiana. 29.4 Acta No. 021 del 21 de diciembre de 2023, con el Tema: Salida extramural Museo Aeroespacial de la fuerza aérea colombiana. 29.5 Protocolo Salida Museo Aeroespacial, de fecha 21 de diciembre de 2023. 29.6 Aval salida Lúdico-Recreativa Museo Aeroespacial.	generales/obligación 29
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció el envío de la Metafísica del mes de diciembre de 2023, por correo electrónico al equipo de Validación de condiciones, el día 02 de enero de 2024, donde se presentaron las siguientes novedades; un (1) fallecimiento, dos (2) permisos a medio familiar, de la siguiente manera: lo que se evidencia en: 1.1. Metafísica mes de diciembre de 2023 1.2 Captura de pantalla del envío de novedades diciembre 2023.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 16 de 76

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	La Comunidad de Cuidado Macarena, realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 27 de diciembre de 2023, al correo electrónico jcabrera@sdis.gov.co de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico, a la fecha no se ha realizado comité de aprobación. De igual manera se evidenció por medio de Acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidencia en: **2. EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **2.1 línea de atención Lenguajes para la Identidad:** 2.1.1 “Empoderarnos como sujetos de derechos – Mi valor y realidad en la sociedad, - Conociendo las políticas - en los zapatos del otro – Construyendo nuestra política pública. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 18 al 22 de diciembre de 2023. **2.2. Línea de atención Movilizando Capacidades:** 2.2.1. Liberando Habilidades – Mentes en Acción Gerontología y Psicología - Macare. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 04 al 28 de diciembre de 2023. **2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.3.1 Celebrando la vida – Proyecto de vida – Derecho al deporte, Navidad - fiesta de fin de año. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 14 al 31 de diciembre de 2023. **3. EJE CUIDADO INTEGRAL** **3.1. Línea de atención cuerpo y mente:**	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023 del 2023/ obligaciones técnicas/ componente Atención Integral /Obligación 02 //informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ ocupación Humana/Lenguaje para la Identidad) //informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ ocupación Humana/Movilizando Capacidades) //informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ Ocupación Humana/Espacios Realización)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378175
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 17 de 76

	3.1.1 Actividad: Dignificando mi autoimagen - Taller Autocuidado - Taller Bioseguridad - Gerontotips – Estrategia IEC- Moviéndome me siento sano – Mejoro mi Salud para disfrutar el viaje – Estimulando mis Sentidos me conecto con el mundo. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 01 al 31 de diciembre de 2023. **<u>3.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u>** 3.2.1 Actividad: Trato digno a comunidades Indígenas y grupos gitanos o rom – Diferencia entre amistad y relación afectiva de pareja. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 14 al 18 de diciembre de 2023. **<u>3.3 Línea de Atención Entornos amigables y seguros.</u>** 3.3.1 Actividad: Sembrando salud y bienestar Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de día 14 de diciembre de 2023 **<u>3.4 Línea de atención Espiritualidad</u>** 3.4.1 Actividad; Mi cultura es parte de mi territorio “Lectura Bíblica (El sabio viejo), Celebración de velitas-novena de aguinaldos y rosario”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días03 al 22 de diciembre de 2023 **<u>3.5 línea de atención respiro al cuidador</u>** 2.5.1 Acta No. 013 del 15 de diciembre de 2023, tema: Lenguaje asertivo dirigirse a personas mayores 2.5.2 Acta No. 019 del 20 de diciembre de 2023, tema: Sección lúdica “Boli rana”. **4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES**	//informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ Cuidado Integral// Cuerpo y mente) //informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ Cuidado Integral/Identidad, afectividad y Sexualidad) //informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ Cuidado Integral/Espiritualidad) //informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 18 de 76

	4.1 <u>Línea de atención Familia</u> 4.1 1 Acta No. 015 del 17 de diciembre de 2023, tema: Reunión presencial de familias “Compartir Navideño”. 4.1.2 Acta No. 040 del 31 de diciembre de 2023, tema: Contactos telefónicos referentes y/o sociales del mes de diciembre de 2023. 4.1.3 Acta No. 041 del 31 de diciembre de 2023, tema: Visitas referentes y/o sociales mes de diciembre de 2023. 4.1.4 Comunicándome contigo. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 01 al 31 de diciembre de 2023. **<u>4.2 Línea de atención Participación.</u>** 4.2.1 “Apertura del Buzón de Sugerencias” Se evidencia a través de las siguientes Actas: 4.2.1.1 Acta No. 003 del 04 de diciembre de 2023, con el tema: apertura buzón de sugerencias. 4.2.1.2 Acta No. 008 del 12 de diciembre de 2023, con el tema: apertura buzón de sugerencias. 4.2.1.3 Acta No. 018 del 18 de diciembre de 2023, con el tema: apertura buzón de sugerencias. 4.2.1.4 Acta No. 026 del 26 de diciembre de 2023, con el tema: apertura buzón de sugerencias. 4.2.2 Actividad: Conociendo mis políticas: Construyendo nuestra cotidianidad ¿para qué sirven las políticas? - Encontrando soluciones juntos; Mi voz tiene valor. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 06 al 28 de diciembre de 2023. 4**<u>.3 Línea de atención Redes:</u>** 4.3.1 Acta No. 001 del 1 de diciembre de 2023. Tema: Encuentro Intergeneracional “COLEGIO LA MONTAÑA”	Cuidado Integral/Entornos Amigables y seguros) //informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ Cuidado Integral/Respiro a Cuidadores) //informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ Familia, participación y Redes/Familia) //informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ familia participación y redes /Participación) //informe de gestión Convenio 9063

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 19 de 76

	4.3.2 Acta N0. 016 del 18 de diciembre de 2023, tema: Redes interinstitucionales “Encuentro de saberes voluntarios palos grandes Bogotá. 4.3.3 Acta No. 039 del 31 de diciembre de 2023, tema: Redes Interinstitucionales del mes de diciembre de 2023. 4.3.4 Actividad: Colombia: Potencializando Capacidades - Que se escuche mi voz - creando vínculos – Valorándome a mí mismo. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días01 al 31 de diciembre de 2023. **<u>4.4. Línea de atención Convivencia:</u>** 4.4.1 Acta No. 012 del 13 de diciembre de 2023, tema; Socialización Pacto de Convivencia, Talento humano 4.4.2 Acta No. 028 del 27 de diciembre de 2023, tema. Socialización pacto de convivencia familias – virtual. 4.4.3 Socialización de Pacto de Convivencia – trato digno la población habitante de calle y víctimas de conflicto armado. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 04 al 06 de diciembre de 2023.	diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ familia, Participación y redes/Redes) //informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ familia, participación y redes/Convivencia)
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado Macarena, para el presente periodo formulo y ejecutó once (11) monitoreos al PAIIN fase actuando teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, lo que se evidencia en el link de acceso el cual se encuentra en el Acta No 042, lo cual se evidencia en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1kZCaRFSwjGFmWOAMiroXihWTlvtyvYCl/edit#gid=24049079 y en: 3.1 Acta No. 042 del 30 de diciembre de 2023, tema: Programación PAIIN.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones técnicas/Component e Atención Integral/obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 20 de 76

	3.2 Base PAIIN (formato no controlado Excel)	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron 49 seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No. 049 del 31 de diciembre del 2023 tema: seguimientos individuales trimestrales.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo del informe no se elaboraron planes de cuidado y se realizaron 49 seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No. 049 del 31 de diciembre del 2023 tema: seguimientos individuales trimestrales. 5.1 Acta No. 050 del 31 de diciembre del 2023 tema: planes de cuidado	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4 //informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron Quince (15) seguimientos nutricionales, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta 042 de 30 de diciembre 2023 con Tema: Programación PAIIN. 6.1 Acta No 043 de 30 de diciembre del 2023 con tema Acciones realizadas con el subcomponente de vigilancia nutricional En el periodo reportado, se presenta la base de vigilancia nutricional FOR PSS 590, de acuerdo con lo dispuesto en el protocolo Toma y Registro de medidas antropométricas Cuadro No 1 Frecuencia de la toma y registro de los datos antropométricos en los servicios sociales con apoyo alimentario de la SDIS.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3 //informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 6

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 21 de 76

7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 4.4.1 Acta No. 012 del 13 de diciembre de 2023, tema; Socialización Pacto de Convivencia, Talento humano 4.4.2 Acta No. 028 del 27 de diciembre de 2023, tema. Socialización pacto de convivencia familias – virtual. 4.4.3 Socialización de Pacto de Convivencia – trato digno la población habitante de calle y víctimas de conflicto armado. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 04 al 06 de diciembre de 2023.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2/Familia, participación y redes/Convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo para las personas mayores, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 8.1 Me informo y opino – Medios de comunicación e información. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 01 al 31 de diciembre de 2023.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-cd27c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 22 de 76

	8.2 listado de llamadas y registros fotográficos.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 9.1 tramite de salud en Excel donde se reporta todas las citas que cumplieron las personas mayores durante el presente periodo: Medicina General: 2, Optometría: 9, psiquiatría: 47 y Nutrición: 15. 9.2 Acta No. 010 del 13 de diciembre del 2023 tema: Socialización de diligenciamiento correcto de formato de Kardex de medicamentos. 9.3 Acta No. 051 del 31 de diciembre del 2023 tema: administración segura de medicamentos. 9.4 cronograma del personal de enfermería para el presente periodo. 9.5 registro fotográfico de la tabla 17. 9.6 perfil epidemiológico de diciembre (Excel).	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional comunidadcuidadomacarenachia9063@outlook. donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.4. Registro fotográfico archivo físico. 10.3 Formato único de inventario documental - FUID 10.1 Captura pantalla Archivos Drive.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones generales/obligación 10 //informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 23 de 76

implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	referidas, con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación. 4.4.1 Acta No. 012 del 13 de diciembre de 2023, tema; Socialización Pacto de Convivencia, Talento humano 4.4.2 Acta No. 028 del 27 de diciembre de 2023, tema. Socialización pacto de convivencia familias – virtual. 4.4.3 Socialización de Pacto de Convivencia – trato digno la población habitante de calle y víctimas de conflicto armado. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 04 al 06 de diciembre de 2023.	generales/obligación 22 //informe de gestión Convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ familia, participación y redes/Convivencia)
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, no se recibieron propuestas para realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al	//informe de gestión convenio 9063

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 24 de 76

Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 23 de diciembre del 2023 al correo jcabreras@sdis.gov.co y se recibió aprobación el día 04 de enero de 2024, lo cual se evidencia en: 13.1 Captura de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual al equipo técnico, sobre el lineamiento del desarrollo, Política pública. 13.2. Captura de pantalla de correo electrónico de Aval emitido por asistencia técnica de la matriz de seguimiento al lineamiento	diciembre 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo cual se evidencia en: 14.1 Captura de pantalla correo electrónico de envío y aval caracterización mes de diciembre de 2023. 14.2. Captura de pantalla correo electrónico aval de la caracterización diciembre 2023.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 14
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Diligenciamiento del formato FOR-PSS-245, Formato autorización cambio de preparaciones. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 1
2. Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboraron, las dos opciones de menús para los	//informe de gestión convenio 9063 diciembre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 25 de 76

para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.	tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias, lo cual se evidencia en: 2.1Captura de Pantalla envío del Formato Derivación Menús, con las segundas opciones de menús ofrecidos a las personas mayores en la Comunidad de Cuidado el día 21 de diciembre de 2023.	2023/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 2
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación Menús. 3.2.FOR–PSS–585 Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes. 3.3. Acta No. 005 del 6 de diciembre 2023 sobre el tema: Componente de Nutrición y Salubridad. Subcomponente de aporte alimentario y Nutricional. Capacitación socialización documento modificaciones alimentarias y listado de modificaciones alimentarias por participante al talento humano. 3.4. Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias. 3.5. Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias. 3.6. Cronograma Socialización documento de orientación modificaciones alimentarias.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 3
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta 045 de 30 de diciembre del 2023 con el tema: Entrega de Refrigerios para Tramites en compañía de Talento Humano de la Comunidad de Cuidado, que	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 26 de 76

alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	presenta; Registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de refrigerios para salidas a trámites, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 5.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 5.2 Diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 5
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación No 3 del componente de nutrición y salubridad). 6.1 Acta No 046 de 30 de diciembre del 2023 con el tema Entrega de refrigerios nocturnos, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	/informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 3 //informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 6
7.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró e implemento el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en:	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones componente de nutrición y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-cd27c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 27 de 76

de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	7.1 Plan Capitaciones de BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA. 7.2 Cronograma de capacitaciones. 7.3 Acta 004 de 04 de diciembre del 2023 con el Tema: Socialización Inducción Reinducción. Menú y Ciclos de Menú dirigido a los manipuladores de alimentos. 7.4 Acta No 007 de 11 de diciembre del 2023 con el Tema: CAPACITACION BPM ETAS dirigido a los manipuladores de alimentos. 7.5 Acta No 022 de 21 de diciembre del 2023 con el Tema: Inducción al servicio de alimentos, dirigido a los manipuladores de alimentos.	salubridad/ obligación 7
8. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: Se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación: 8.1 FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 8

CÓDIGO	NOMBRE
FOR-PSS 226	Formato de Compras Mensual
FOR-PSS 230	Formato Recepción de Alimentos
FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporté de Alimentos
FOR-PSS-236	Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.
FOR-PSS 238	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración.
FOR-PSS-243	Formato de Preparación de Alimentos
FOR-PSS-246	Formato Evaluación de Características Organolépticas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 28 de 76

		FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual
		FOR-PSS-249	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal
		NO CONTROLADO	Relación Muestras Testigo

8.2 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO

CÓDIGO	**NOMBRES**
FOR-PSS-064	Formato Lavado y desinfección de tanque de agua potable
FOR-PSS-065	Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato Inspección de la Presencia de Plagas
FOR-PSS-067	Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.
FOR-PSS-068	Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas.
FOR-PSS-069	Formato control de plagas
FOR-PSS-071	Formato Hermeticidad

8.3 Acta No 025 del día 26 de diciembre 2023, con el Tema: Plan de Saneamiento Básico – Programas del Plan de Saneamiento Básico y dosificación de hipoclorito de sodio para desinfección. Dirigido a los manipuladores de alimentos.

8.4 Documentación sanitaria de los proveedores.

8.5 Registro fotográfico al servicio de alimentos con el seguimiento al cumplimiento del servicio.

9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 29 de 76

con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
10. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 10.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable, que se encuentran en un solo PDF. 10.2. Guía Técnica Estrategia IEC	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 10

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 30 de 76

	10.3 Acta No 014 del 15 de diciembre 2023 con Tema: Estrategia IEC evidencias fotográficas. Dirigido a las personas mayores. 10.4 Captura de pantalla de correo electrónico del 15 de diciembre con el reporte cualitativo y cuantitativo IEC, dando cumplimiento con los tiempos establecidos en anexo técnico. 10.5 Captura de pantalla de correo electrónico del 21 de diciembre 2023 con envío de la Estrategia IEC y cronograma de actividades a desarrollar durante el convenio, que se envió cumpliendo los tiempos establecidos en anexo técnico.	
11. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1 Captura de Pantalla del correo electrónico enviado el día 14 de diciembre 2023, con la solicitud para aval de cambio de menús, con aval del día 15 de diciembre 2023 y Registro fotográfico de los cambios de menú ofrecidos a las personas mayores. 11.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 11
12. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró e implemento el cronograma de recibo de alimentos, lo cual se evidencia en:	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones componente de nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 31 de 76

el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	12.1 Programación de horario de entrega de alimentos al servicio de alimentos.	salubridad/ obligación 12
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, tal como se evidencia en el presente informe y en: 1.1 Acta 38 del 29 de diciembre 2023, con el tema: Adecuación de habitación de relaciones afectivas (y aislamiento)	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1. FOR PSS 417 V1 2.2. FOR PSS 417 V2 2.3. FOR PSS 418 V1 2.4. FOR PSS 418 V2 2.5 ACTA NO. 37 del 28 de diciembre 2023 con el tema: Actividades plan de mantenimiento preventivo y correctivo	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 2
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos,	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: **3.1 Tablas:**	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 32 de 76

<table>
<tr>
<td>manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio</td>
<td>
<table>
<tr><th>Tabla No.</th><th>Dotación</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>11</td><td>Habitaciones</td><td>Relación de elementos de Dotación de habitaciones</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Dotación lencería para habitación</td><td>Relación de elementos Dotación lencería de habitación</td></tr>
<tr><td>21</td><td rowspan="5">Mobiliario General mo</td><td>Relación de elementos mínimos para el área administrativa.</td></tr>
<tr><td>22</td><td>Relación de elementos mínimos para área de recepción.</td></tr>
<tr><td>23</td><td>Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión</td></tr>
<tr><td>24</td><td>Dotación</td><td>Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento</td></tr>
<tr><td>25</td><td></td><td>Relación de equipos de lavandería</td></tr>
<tr><td>26</td><td></td><td>Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo</td></tr>
</table>
Con sus respectivos registros fotográficos
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.</td>
<td>De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en:

4.1 Acta No. 011 del 13 de diciembre del 2023 tema: entrega kit de aseo.

4.2 formato FOR-PSS-219 entrega de absorbentes de diciembre.</td>
<td>//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 4</td>
</tr>
<tr>
<td>5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo</td>
<td>De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en:</td>
<td>//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 33 de 76

en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	5.1 formato FOR-TH-066 de diciembre aplicado el 08/12/2023.	técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	No aplica para el presente periodo, no se realizó entrega de dotación de vestuario, debido que no se presentaron ingreso de personas mayores a la Comunidad de Cuidado	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia la Dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Registro Fotográfico del servicio de alimentos, en la que se verifican los elementos de Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Hoja de Vida y Calibración. 7.3 Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".* 8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 34 de 76

9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato no controlado de entrega de aseo institucional del mes de diciembre 2023 con su respectivo registro fotográfico. 9.2 Tabla 30 Relación de elementos de aseo institucional con su registro fotográfico.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que realizó entrega de la dotación a los trabajadores, lo cual se evidencia en: 10.1 Acta 002 del 4 de diciembre 2023 con el tema: Componente de ambientes adecuados y seguros. Subcomponente de dotación y elementos de protección personal	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 plan de emergencia y contingencia. 11.2 captura de pantalla del envió del plan de emergencia y contingencia el día 07 de diciembre a asistencia técnica vía correo electrónico.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidencia en: 12.1 concepto de bombero No. 44175 del día 17 de enero del 2023 con una vigencia de 12 meses.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que	//informe de gestión convenio 9063

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 35 de 76

los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 protocolos de seguridad.	diciembre 2023/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado NO cuenta con licencia de construcción, la cual se encuentra en trámite en la oficina de Planeación Municipal de Chía, lo cual se evidencia en: 14.1 Acta 52 del día 31 de diciembre 2023, con el tema Proceso licencia de construcción	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
1. En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Captura de pantalla reporte movilidad sostenible de diciembre 2023.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/obligaciones técnicas/Componente de Gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 36 de 76

aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	1.1.2 Evidencia fotográfica con tema de “apagón ambiental” el día 8 de diciembre de 2023. 1.1.3 Evidencia fotográfica campaña ambiental diciembre 2023. 1.1.4 Captura de pantalla autoevaluaciones diciembre 2023. 1.1.5 Acta No 036 del 28 de diciembre de 2023, con el tema reunión GAGAS, riesgos ambientales y sanitarios. 1.2.1 Formatos: -FOR-GA-001 Formato responsable ambiental por unidad operativa.	Ambiental /obligación 1

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR – GA - 019	Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 37 de 76

FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
FOR-GA-022	Formato listo de chequeo de verificación interna de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-024	Formato listo de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.
FOR-GA-047	Formato registro, medición y control de descomide

1.2.2 Se adjunta certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa FUMICLEAN del 14 de julio de 2023. (esta obligación se cumple de forma semestral o a necesidad de la comunidad de cuidado).

1.2.3 Se adjunta certificado de fumigación de la empresa SAICOL Servicios Ambientales Integrales de Colombia del 29 de septiembre de 2023.

1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos por parte de la empresa DESCONT SAS ESP del periodo de diciembre 2023.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-cd27c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 38 de 76

	que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 Acta No 017 del 28 de diciembre de 2023 con temática Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios. 1.3.2 Acta No. 029 del 27 de diciembre de 2023, con la temática Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos. 1.3.3 Acta No 030 del 27 de diciembre de 2023, con el tema socialización campaña ambiental. 1.3.4 FOR-PSS-570 Formato registro del desarrollo de actividades del mes de diciembre de 2023 con temática “Sembrando Salud y Bienestar”.	
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Plataforma estratégica y estructura organizacional.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico imagen institucional. 2.2 Registro fotográfico imagen vehículo	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Componente Gestión Administrativa/Obligación 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 39 de 76

3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 3.1. Captura de pantalla correo electrónico envío novedades mes de diciembre de 2023. 3.2 Personas Mayores Susceptibles de Egreso de diciembre de 2023 CC La Macarena	//informe de gestión convenio 9063 diciembre /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1. Ficha SIRBE FOR-PSS 311. 4.2. Metafísica FOR-PSS 213. 4.3. Permanencia personas mayores mes de diciembre 2023.	//informe de gestión convenio 9063-2023 diciembre2023/ 2. Obligaciones técnicas/5. Componente Gestión Administrativa /Obligación 04.
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No. 039 del 31 de diciembre de 2023. Tema: Redes Interinstitucionales del mes de d diciembre.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1. Cámara de comercio	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/ Informe financiero /Costos fijos/ Transporte.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 40 de 76

transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	4.5.2. Licencia de conducción 4.5.3. Runt, licencia de transito Microbús Golden Dragon, GDW 199, Modelo 2020, Capacidad 19 pasajeros, tarjeta de Operación No 208394 desde el 24/08/2020, SOAT 86482595-607942764 vencimiento 18/09/2024, Revisión Técnico-mecánica 169004888 Vencimiento 13/10/2024, Póliza No 101011276 vencimiento 22/06/20244. y licencia de conducción y cedula del conductor	
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1 Funerarios	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/ Informe financiero/4 Costos fijos/ 4.4 Servicios Funerarios
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico. 4.1.1 FOR-PSS-214-1 formato relación talento humano_ macarena diciembre. 8.1 BANCO HOJA DE VIDA MACARENA	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/ Informe financiero/4 Costos fijos/ 4.1 Talento humano //informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 8
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido	Para el mes de reporte se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron a la supervisora del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida 9.1. Avales hoja de vida diciembre 2023	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 41 de 76

en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia y cuenta con el contrato No ESP 010 de fecha 29 de julio de 2019. De igual forma, para el presente mes presenta la Factura No FEE-816 del 15 de diciembre del año 2023, correspondiente a la cobertura del mes de diciembre. 4.6.1. Factura vigilancia	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Informe financiero/4. Costos fijos/ 4.6 Vigilancia
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.9. Certificado de costos fijos.	//informe de gestión convenio 9063 diciembre 2023/Informe financiero/4 Costos fijos/ 4.9 Formato certificación general

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-cd27c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 42 de 76

		costos fijos macarena

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo no ha cumplido a satisfacción con la totalidad de las obligaciones contractuales para el periodo certificado, toda vez que cuenta con una (1) obligación a mejorar.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 43 de 76

	eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.						
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 44 de 76

							Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 45 de 76

	por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.						
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 46 de 76

	genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.						
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
14.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución					X	No aplica porque es el primer informe del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 47 de 76

	contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.						
15.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-cd27c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 48 de 76

19.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.					X	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
21.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración					X	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 49 de 76

	Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.						presentaron acciones relacionadas con la obligación.
22.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
23.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 50 de 76

	población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						
24.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
25.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-cd27c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 51 de 76

	proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.						
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.		X				El asociado NO cumple la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades de este periodo, porque no realizó el envío del plan de saneamiento al equipo técnico de Comunidad de Cuidado al inicio del convenio en los tiempos establecidos por el anexo técnico.
27.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
28.	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Coordinar con el Equipo de validación de			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 52 de 76

	Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada						como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).			X			. El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 53 de 76

	antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.						conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 54 de 76

	con las personas mayores mensualmente.						Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.					X	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 55 de 76

	cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.						realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1.	1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 56 de 76

	en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".						Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 57 de 76

	de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.						
8.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente los conceptos al día, ya que se tiene vencido el Certificado de manipulación de alimentos del proveedor de cárnicos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 58 de 76

	manipulación de alimentos.						
10.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 59 de 76

	áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.						conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 60 de 76

	Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.						realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.					X	No aplica para el presente periodo, según lo establecido en el anexo técnico se proyecta para el próximo periodo.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 61 de 76

	Seguros – Atención Integral.						
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
14.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir					X	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 62 de 76

	la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.						por lo que no procede intervención en el presente período.
COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL							
1.	En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá- , dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 63 de 76

	y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.						como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 64 de 76

	durante la ejecución del convenio.						actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-cd27c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 65 de 76

	en los términos establecidos en el anexo técnico.						como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**1**	**70**	**0**	**11**	

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES A MEJORAR

Obligación 26 de Generales

"Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente."

Esta obligación queda a mejorar porque para el presente periodo el asociado no realizó el envío del plan de saneamiento al equipo técnico de Comunidad de Cuidado por el inicio del convenio en los tiempos establecidos por el anexo técnico.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Referente a la obligación 26 de generales, "el asociado acata la observación y se compromete a realizar el envío del plan de saneamiento y esperar su respectiva aprobación el periodo de enero 2024"

1. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TOTAL $ 1.244.819.274 SDIS $ 1.058.096.382 ASOCIADO $186.722.892
ADICIONES:	**N.A.**
REDUCCIONES:	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 1.244.819.274
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	**N.A.**
AMORTIZACIÓN:	**N.A.**

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X___

	CONCEPTO	**VALOR PARA PAGAR**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 66 de 76

COSTO FIJO MES DE DICIEMBRE 2023	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	**$ 210.821.990**
COSTO VARIABLE MES DE DICIEMBRE 2023	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	**$ 46.815.309**
COSTO DE REALIZACIÓN MES DE DICIEMBRE 2023	NA	
OTROS	Ajuste a la decena	**$1231**
TOTAL		**$ 257.636.038**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE GENERAL

Balance Financiero Convenio 9063 de 2023					
Balance general			**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 1.058.096.382	100,00%	diciembre-2023	$ 0	0,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%	enero-2024		0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%	febrero-2024		0,00%
4. Valor Total:	$ 1.058.096.382	100,00%	marzo-2024		0,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 0	0,00%			
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 257.636.068	24,35%			
7. Valor Total Ejecutado:	$ 257.636.068	24,35%			
8. Saldo:	**$ 800.460.314**	**75,65%**	**Totales**	**$ 0**	**0,00%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-cd27c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 67 de 76

LIQUIDACIÓN MENSUAL

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 9063 de 2023									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes			**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones- Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	
diciembre -2023	1	31	1.548	$ 262.684.650	$ 124.791	$ 4.923.791	$ 0	$ 257.636.068	Nota 1
enero-2024	1	31					$ 0	$ 0	
febrero-2024	1	29					$ 0	$ 0	
marzo-2024	1	31					$ 0	$ 0	
TOTALES			**1.548**	**$ 262.684.650**	**$ 124.791**	**$ 4.923.791**	**$ 0**	**$ 257.636.068**	

Nota1

1. Novedades en atención por valor de $124.791.

- Novedades en elementos de aseo personal $6.608.
- Novedades en Alimentos 7 días por valor de $88.767
- Novedades en absorbentes $29.416

2. Recursos no ejecutados por valor de $4.923.791.

- Vigilancia por valor de $280.683
- Talento humano representados en vacaciones de auxiliares de enfermería y retiros; una vacante sin cubrir de servicios generales por valor de $4.009.058.
- Descuento alimentación de actividad ludo recreativa del día 21 de diciembre del 2023 por valor de $634.050.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $41.522.603 y un valor retenido por concepto de ICA de $295.000. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 68 de 76

El asociado vinculo al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de Talento Humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, comprende el reconocimiento integral de salario con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 92.057.774, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $23.870.847, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $13.908.891 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verifico el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME MENSUAL EJECUTOR

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado diciembre-2023		Total ejecutado	
		1/12/2023	31/12/2023		
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 4.699.890	$ 0	**$ 4.699.890**	**$ 0**
Profesional en Enfermería	2	$ 7.519.540	$ 0	**$ 7.519.540**	**$ 0**
Profesional en Nutrición	1	$ 4.028.325	$ 0	**$ 4.028.325**	**$ 0**
Profesional en Psicología	1	$ 4.028.325	$ 0	**$ 4.028.325**	**$ 0**
Profesional en Gerontología	1	$ 4.028.325	$ 0	**$ 4.028.325**	**$ 0**
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 4.028.325	$ 0	**$ 4.028.325**	**$ 0**
Profesional en Fisioterapia	1	$ 4.028.325	$ 0	**$ 4.028.325**	**$ 0**
Profesional en Trabajo Social	1	$ 4.028.325	$ 0	**$ 4.028.325**	**$ 0**
Auxiliar de enfermería	25	$ 60.124.178	$ 0	**$ 60.124.178**	**$ 0**
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	$ 2.440.765	$ 0	**$ 2.440.765**	**$ 0**
Técnico operativo	1	$ 2.440.765	$ 0	**$ 2.440.765**	**$ 0**
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 2.196.689	$ 0	**$ 2.196.689**	**$ 0**
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 2.196.689	$ 0	**$ 2.196.689**	**$ 0**
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 2.440.765	$ 0	**$ 2.440.765**	**$ 0**
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 2.440.765	$ 0	**$ 2.440.765**	**$ 0**
Servicios Generales	7	$ 12.533.088	$ 0	**$ 12.533.088**	**$ 0**
Manipulador de alimentos	4	$ 8.355.392	$ 0	**$ 8.355.392**	**$ 0**
Subtotal Recurso Humano		**$ 131.558.475**	**$ 0**	**$ 131.558.475**	**$ 0**
Espacio físico funcional		$ 25.571.300	$ 3.750.000	**$ 25.571.300**	**$ 3.750.000**
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 7.103.200	$ 0	**$ 7.103.200**	**$ 0**
Bienes consumibles		$ 7.119.800	$ 7.000.000	**$ 7.119.800**	**$ 7.000.000**
Elementos de aseo Institucional		$ 3.193.200	$ 1.500.000	**$ 3.193.200**	**$ 1.500.000**
Servicios funerarios		$ 2.409.000	$ 0	**$ 2.409.000**	**$ 0**
Transporte		$ 22.578.609	$ 0	**$ 22.578.609**	**$ 0**
Vigilancia		$ 11.288.406	$ 0	**$ 11.288.406**	**$ 0**
Subtotal Costos Fijos		**$ 210.821.990**	**$ 12.250.000**	**$ 210.821.990**	**$ 12.250.000**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378775
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 69 de 76

Costos Variables					
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 22.767.984	$ 10.657.980	**$ 22.767.984**	**$ 10.657.980**
Elementos de aseo personal		$ 5.114.592	$ 5.565.060	**$ 5.114.592**	**$ 5.565.060**
Alimentos		$ 18.932.733	$ 12.593.966	**$ 18.932.733**	**$ 12.593.966**
Subtotal Costos Variables		**$ 46.815.309**	**$ 28.817.006**	**$ 46.815.309**	**$ 28.817.006**
Costos por realización					
Vestuario		$ 0	$ 0	**$ 0**	**$ 0**
Iniciativas productivas		$ 0	$ 0	**$ 0**	**$ 0**
		$ 0		**$ 0**	**$ 0**
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).				**$ 0**	**$ 0**
Mayor Valor Soportado:				**$ 0**	**$ 0**
Menor Valor Soportado:				**$ 0**	**$ 0**
Ajuste a la Decena:		$ 1.231		**$ 1.231**	**$ 0**
Total costos:		**$ 257.636.068**	**$ 41.067.006**	**$ 257.636.068**	**$ 41.067.006**

EJECUCIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL PERIODO**
DICIEMBRE 1-31 2023	ALIMENTOS	$ 8.162	1543	$ 12.593.966	$ 28.817.006
	ABSORBENTES	$ 6.885	1.548	$ 10.657.980	
	ASEO PERSONAL	$ 3.595	1.548	$ 5.565.060	

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9063-2021					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	$ 12.250.000	$ 36.750.000	$ 0
		Costos variables	$ 28.817.006	$ 84.905.886	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 24.000.000	$ 0
Total			**$ 41.067.006**	**$ 145.655.886**	

Aportes total del asociado	**$ 186.722.892**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-cd27c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 70 de 76

Valor inicial aportes del asociado	**$ 186.722.892**
Costos fijos	$ 49.000.000
Costos variables	$ 113.722.892
Costos variables por realización	$ 24.000.000
Aportes del asociado ejecutados	**$ 41.067.006**
% aportes del asociado ejecutados	**22%**
Saldo aportes del asociado	**$ 145.655.886**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El Asociado cumplió con la mayoría de las obligaciones generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes, no obstante, hay una (1) obligación a mejorar. El Asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Convenio ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2023 – 12*	FECHA DE PAGO *2023 - 12*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 5 de enero de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña de la comunidad de cuidado Hogar Nuestra Señora De La Macarena el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. **ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL**.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:
Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-706378 75
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 71 de 76

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/01/2024

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
JIMY DARIO CÁRDENAS SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
JHOAN DAVID MONTES PEÑA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
SIMÓN TABARES MONTOYA– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 72 de 76

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÓN 9063-2023 DICIEMBRE 2023 (1) (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875 Creación: 2024-01-22 19:18:37

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-22 19:55:58

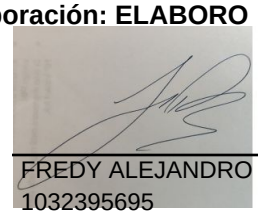
Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORO



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: ELABORO



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ELABORO



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: ELABORO



JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 73 de 76

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÓN 9063-2023 DICIEMBRE 2023 (1) (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875 Creación: 2024-01-22 19:18:37

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-22 19:55:58

Escanee el código para verificación

Revisión: reviso

Simon Tabares Montoya
1128460618
stabares@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORO

Juliete Constanza Jimenez Andrade
52531209
julynutricion@hotmail.com
APOYO A LA SUPERVICION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ELABORO

Sandra Paola Sánchez Granados
52482072
ssanchezg@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORO

jhoan david montes
1075673614
jmontes@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 74 de 76

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÓN 9063-2023 DICIEMBRE 2023 (1) (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875 Creación: 2024-01-22 19:18:37

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-22 19:55:58

Escanee el código para verificación

Firma: firmo

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: reviso

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
CPS 4150-2023
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 75 de 76

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISIÓN 9063-2023 DICIEMBRE 2023 (1) (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875 Creación: 2024-01-22 19:18:37

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-22 19:55:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-01-22 19:18:40 Lec.: 2024-01-22 19:19:02 Res.: 2024-01-22 19:19:08 IP Res.: 186.87.76.126
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-01-22 19:19:08 Lec.: 2024-01-22 19:19:32 Res.: 2024-01-22 19:19:38 IP Res.: 186.28.205.142
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-01-22 19:19:38 Lec.: 2024-01-22 19:21:30 Res.: 2024-01-22 19:21:34 IP Res.: 191.95.54.219
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervi Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-01-22 19:21:34 Lec.: 2024-01-22 19:23:16 Res.: 2024-01-22 19:23:25 IP Res.: 186.84.20.255
Elaboración	jhoan david montes jmontes@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-01-22 19:23:25 Lec.: 2024-01-22 19:23:53 Res.: 2024-01-22 19:24:21 IP Res.: 191.156.62.76
Elaboración	Sandra Paola Sánchez Granados ssanchezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-01-22 19:24:21 Lec.: 2024-01-22 19:25:13 Res.: 2024-01-22 19:25:21 IP Res.: 186.86.33.38
Elaboración	Juliete Constanza Jimenez Andrade julynutricion@hotmail.com APOYO A LA SUPERVICION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-01-22 19:25:21 Lec.: 2024-01-22 19:34:09 Res.: 2024-01-22 19:34:14 IP Res.: 186.102.74.175
Revisión	Simon Tabares Montoya stabares@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-01-22 19:34:14 Lec.: 2024-01-22 19:34:59 Res.: 2024-01-22 19:38:01 IP Res.: 191.95.47.52
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-01-22 19:38:01 Lec.: 2024-01-22 19:54:30 Res.: 2024-01-22 19:54:42 IP Res.: 191.156.40.177

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875
2024-01-22T19:56:01-05:00 - Pagina 76 de 76

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISIÓN 9063-2023 DICIEMBRE 2023 (1) (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240122-191837-c927c3-70637875 Creación: 2024-01-22 19:18:37

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-22 19:55:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-01-22 19:54:42 Lec.: 2024-01-22 19:55:09 Res.: 2024-01-22 19:55:58 IP Res.: 186.84.20.235